



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

PO BOX 1149

SALINAS PUERTO RICO 00771

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1998-99

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 17, SERIE 1996-97, LA CUAL LLEVA COMO TITULO: PARA REGLAMENTAR EL ESTACIONAMIENTO EN EL AREA RESERVADA PARA ESTOS FINES EN LOS LADOS ESTE Y OESTE DE LA CASA ALCALDIA Y PARA RESERVAR COMO ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO EL LADO ESTE DE LA CALLE SAN MIGUEL DONDE UBICA LA BIBLIOTECA PUBLICA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 17, Serie 1996-97, fue originalmente aprobada por la Asamblea Municipal para reglamentar el estacionamiento en los alrededores de la Casa Alcaldía.

POR CUANTO: En dicha Ordenanza no se incluyeron los nombres a quienes estaban destinados estos estacionamientos.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Ordenanza Núm. 17, Serie 1996-97, para que se incluyan los nombres de las personas a quienes se le reservarán los estacionamientos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Los espacios en los estacionamientos en los lados Este y Oeste de la Casa Alcaldía serán rotulados y destinados a las personas que los usarán:

LADO ESTE

LADO OESTE

Hon. Alcalde
Hon. Pres. Asamblea Mcpl.
Hons. Asambleístas
Administrador Municipal
Secretaria Alcalde
Directora de Personal
Secretario Municipal
Relaciones Públicas
Empleados Municipales
Empleados Municipales

Impedidos
Ayudante del Alcalde
Director de Finanzas
Empleados Municipales
Empleados Municipales
Empleados Municipales
Empleados Municipales
Empleados Municipales

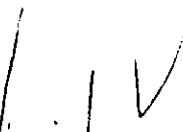
Sección 2da: Esta Ordenanza-Enmienda comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y debidamente firmada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza-Enmienda debe ser notificada a la agencias pertinentes para su acción correspondiente.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hecho por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los
11 días del mes de Mayo de 1999.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 9 de marzo de 1999.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Angel L. Diaz, Juan Rivera, Axel Suárez, Ismael Ortiz, Ismael López, Efrén Diaz, Jackeline Vázquez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 11 de Marzo de 1999.



GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL